

## INVITACION A CONCURSO

Atengo, Jalisco, 2 de Junio de 2014.

### GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A DE C.V

Panteon # 30, Col. Centro  
Talpa de Allende, Jalisco  
Tel. (38) 83 85 11 64

De acuerdo a los términos del artículo 41, 42 inciso V y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículos 105, 106 inciso VII Y IX y Art 182 al 186 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco), el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a usted a participar en la realización de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ**", la cual forma parte del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS 2014). La cual se llevara a cabo bajo la modalidad de Concurso por Invitación.

A fin de llevar a cabo la ejecución de la obra antes mencionada, por este conducto se le informa que deberá presentar ante esta Dirección de Obras Publicas Municipales, la carta de aceptación a participar en dicho concurso, señalando una dirección de correo electrónico para proporcionar de manera digital las Bases de la Licitación y sus Términos de Referencia, mismo que podrán ser recogidos en esta misma oficina de la Dirección de Obras Publicas Municipales.

### Calendarización del evento

EVENTO	FECHA	SITIO	HORARIO
Convocatoria e Invitaciones	9/Junio/2014	Dirección de Obras Publicas	12:00
Bases de Licitación	23/Junio/2014	Dirección de Obras Publicas	12:00
Visita al sitio de Obra	18/Julio/2014	Domicilio de Obra	10:00
Junta de Aclaraciones	27/Julio/2014	Dirección de Obra Publicas	12:00
Entrega de Propuestas	12/Agosto/2014	Dirección de Obra Publicas	15:00

Para los actos arriba mencionados en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales como punto de reunión, esta se ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Atengo, domicilio conocido.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente:



Director de Obras Públicas Municipales

Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

## BASES DE CONCURSO DE OBRA

De acuerdo a los términos del artículo 41, 42 inciso V y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículos 105, 106 inciso VII Y IX y Art 182 al 186 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco), el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES CONCURSO: S/N

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

##### **CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ**

##### EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en sistemas de electrificación.

##### FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### 2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

#### 3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de 70 DÍAS NATURALES.  
La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día 15 de Agosto de 2014.

#### 5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Municipio de Atengo, Jalisco otorgará un anticipo del **25%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

#### 6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:





La visita al lugar de los trabajos, correrá por medio de las empresas participantes y de existir alguna duda favor de comunicarse con el Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales al teléfono (349) 77 1 02 14 en la dependencia de obras públicas.

#### 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **15:00 hrs., el día 12 de Agosto de 2014 en la Sala de Cabildo de este Municipio, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro, en el Municipio de Atengo, Jal.,** se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal. A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

#### 8. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a las **10:30 hrs. El día 15 de Agosto de 2014 en la Sala de Cabildo de este Municipio, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro, en el Municipio de Atengo, Jal.,** levantándose el Acta correspondiente.

#### 9. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Atengo.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Atengo, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Atengo, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

#### 10. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- 1) Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- 2) Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.



- 3) Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- 4) Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- 5) Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- 6) Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- 7) Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- 8) Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- 9) Un CD. Que debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Dirección de Obras Públicas Municipales, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número , los cuales deben ser coincidentes; deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por el Municipio de Atengo.



En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos; la Dirección de Obras Públicas Municipales también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Dirección de Obras Públicas Municipales, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dirección de Obras Públicas Municipales el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

## 12. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

- a) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- b) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- c) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- d) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.



- e) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- f) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- g) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- h) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- i) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- j) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DIAS NATURALES.
- k) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- m) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

### 13. CONCURSO DESIERTO:

El Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

El Municipio de Atengo podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Municipio, situación que será informada al Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio.

Atengo, Jalisco a 23 de Junio de 2014.





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

**Dirección de Obras Públicas Municipales**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento:

### 1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Atengo, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 del mes de Julio del año 2014, se reunieron en la Sala de Cabildo, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Independencia No.32 colonia centro, en la cabecera municipal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales.

### 3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación por Invitación a por lo menos 3 empresas. Respecto a la obra denominada:

**"CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ"**

### 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el calendario de eventos, incluido en la Invitación en la participación, donde se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 16 del mes de Mayo del año 2014.

### 5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	Arq. Omar López Martínez
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	Marco Antonio Franco Palomera
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Arq. José Gilberto Guerrero Romero





## 6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Dirección de Obras Públicas Municipales, por conducto del Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la *convocatoria u oficio de invitación*:

1. Aclaración...
2. Aclaración...

## 7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Catálogo de Conceptos.
2. Plano Topográfico.
3. Planos de Proyecto.
4. Memoria descriptiva del proyecto.
5. CD, con la información en su formato original.

## 8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte del Municipio de Atengo, Jal.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito.

LICITANTE: Garey Construcciones S.A. de C.V.

PREGUNTA: ¿Será necesario para la construcción del proyecto mejorar el terreno existente?

RESPUESTA: El catálogo de conceptos, contempla una partida de movimiento y mejoramiento del terreno.

Etc...

## 10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la *convocatoria u oficio de invitación* que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

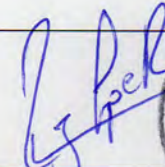

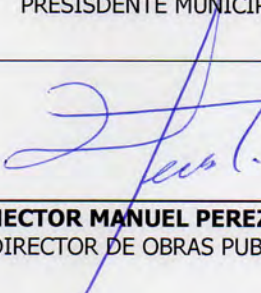
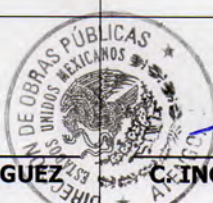




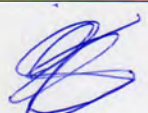
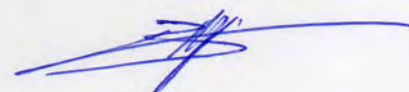
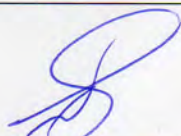
Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de aclaraciones** siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**DEPENDENCIA EJECUTORA**

 <b>C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	 <b>C. LUCILA GOMEZ MURGUIA</b> SÍNDICO MUNICIPAL
 <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	 <b>C. ING ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA</b> SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

**Dirección de Obras Públicas Municipales**

## ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS CONCURSO: S/N

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ

En la ciudad de Atengo, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 12 del mes de Agosto del año 2014, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las persona que firman al calce, reunidos en la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No.4, colonia centro en la cabecera municipal.

El arquitecto Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales designado para presidir este acto procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan enseguida:

En este acto no fue desechada propuesta alguna.

No.	EMPRESA	IMPORTE Incluye IVA
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'515'477.25
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	\$ 1'837'148.49
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'023'847.40

La lectura del acta de fallo emita por el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, se hará en sesión pública el día 15 de Julio de 2014 a las 14:00 hrs. En la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro en la cabecera municipal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las 13:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de presentación y apertura.





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Por la **DEPENDENCIA EJECUTORA**

 <b>C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	  <b>C. LUCILA GOMEZ MURGUIA</b> SINDICO MUNICIPAL
 <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  <b>C. ING ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA</b> SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Por las **EMPRESAS PARTICIPANTES**

LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	





## ACTA DE FALLO

Acta de Fallo de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. **S/N** referente a la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ"**

En la Ciudad de Atengo, Jalisco, siendo las 14:00 HRS del día 15 DE AGOSTO DE 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en este concurso por invitación, se reunieron en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atengo, con domicilio en la Calle Hidalgo # 4 colonia centro de esta ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en presencia de los concursantes e invitados, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente.

Después del análisis comparativo de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron rechazadas:

EMPRESA	MONTO	LUGAR
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	\$ 1'837'148.49	1°
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'023'847.40	2°
LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'515'477.25	3°

Por lo que después de analizar la propuesta recibida que aquí se da por reproducida en su totalidad, en las que se tuvo en cuenta, además del monto total de las misma, así como todos los factores y conceptos que concurren en ellas, se procedió a formular el dictamen de adjudicación correspondiente, el cual fue evaluado y autorizado por la Coordinación de Presupuestos, Licitaciones y Contrataciones de la Dirección de Obras Públicas respectivamente. En base a lo anterior el C. Arq. Hector Manuel Perez Rodriguez Director de Obras Públicas Municipales, da a conocer a los presentes, el resultado del concurso y el Fallo emitido por esta dependencia, de acuerdo con el dictamen de adjudicación, en el cual se declara como concursante seleccionado para llevar a cabo los trabajos relativos a la obra referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ"**, a la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.** con un plazo de ejecución de los trabajos de 70 días naturales, por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente, por considerar que su propuesta con un importe de \$ 1'583'748.70 (Un millón, quinientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.), sin incluir el 16% de IVA (Impuesto al Valor Agregado), reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento y oportunidad, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los diez días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, el contratista obtendrá y entregará a la Dirección de Obras Públicas Municipales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo, mencionada en los términos de referencia de este concurso por invitación y en el modelo de contrato apercibiéndole de que en caso de incumplimiento con tales obligaciones, La presente adjudicación dejará de surtir efecto. Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del resultado de la evaluación y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son





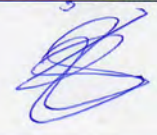
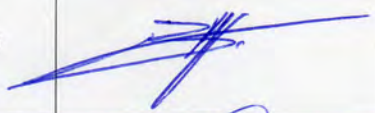
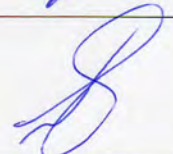
LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

inherentes, se cierra esta acta a las 14:30 HRS del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

**POR EL MUNICIPIO**

 <b>C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE</b> PRESIDENTE MUNICIPAL		 <b>C. LUCILA GOMEZ MURGUIA</b> SINDICO MUNICIPAL	
 <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		 <b>C. ING ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA</b> SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	

**POR LOS CONCURSANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	Arq. Omar López Martínez	
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	Marco Antonio Franco Palomera	
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Arq. José Gilberto Guerrero Romero	





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

## ACTA DE ADJUDICACION

Acta de Adjudicación de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. **S/N** referente a la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ"**

### ANTECEDENTES

En la Ciudad de Atengo, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con el Acta de Fallo expedida y firmada el día 15 del mes de Agosto del Año 2014. Donde en base al presupuesto de precios unitarios se determino al concursante seleccionado para la adjudicación de los trabajos relativos a la obra referente a la: "CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ", a la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V. por un monto de **\$ 1'583'748.70** (Un millón, quinientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.), mas el 16% de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Como resultado del análisis de lo anteriormente expuesto en la presente acta surte efectos de manera inmediata y se extiende a las 12:15 horas del día 16 del mes de Julio del año 2014, la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**POR EL MUNICIPIO**

  <b>C. D. ROSENDO PEREZ LEPE</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	  <b>C. LUCILA GOMEZ MURGUIA</b> SINDICO MUNICIPAL
  <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  <b>C. ING ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA</b> SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

### POR EL CONTRATISTA

**GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.**

**C. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA**  
 REPRESENTANTE LEGAL





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

## ACTA DE ADJUDICACION

Acta de Adjudicación de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. **S/N** referente a la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ"**

### ANTECEDENTES

En la Ciudad de Atengo, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con el Acta de Fallo expedida y firmada el día 15 del mes de Agosto del Año 2014. Donde en base al presupuesto de precios unitarios se determino al concursante seleccionado para la adjudicación de los trabajos relativos a la obra referente a la: "CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ", a la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V. por un monto de **\$ 1'583'748.70** (Un millón, quinientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.), mas el 16% de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Como resultado del análisis de lo anteriormente expuesto en la presente acta surte efectos de manera inmediata y se extiende a las 12:15 horas del día 16 del mes de Julio del año 2014, la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

### POR EL MUNICIPIO

  <b>C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	  <b>C. LUCILA GOMEZ MURGUIA</b> SINDICO MUNICIPAL
  <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  <b>C. ING ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA</b> SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

### POR EL CONTRATISTA

**GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.**



**C. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA**  
 REPRESENTANTE LEGAL





LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

## ACTA DE ADJUDICACION

Acta de Adjudicación de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. **S/N** referente a la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ"**

### ANTECEDENTES

En la Ciudad de Atengo, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con el Acta de Fallo expedida y firmada el día 15 del mes de Agosto del Año 2014. Donde en base al presupuesto de precios unitarios se determino al concursante seleccionado para la adjudicación de los trabajos relativos a la obra referente a la: "CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES: JUAREZ, LA LAJA Y PRIVADA JUAREZ", a la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V. por un monto de **\$ 1'583'748.70** (Un millón, quinientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.), mas el 16% de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Como resultado del análisis de lo anteriormente expuesto en la presente acta surte efectos de manera inmediata y se extiende a las 12:15 horas del día 16 del mes de Julio del año 2014, la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

### POR EL MUNICIPIO

  <b>C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	  <b>C. LUCILA GOMEZ MURGUIA</b> SINDICO MUNICIPAL
  <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  <b>C. ING ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA</b> SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

### POR EL CONTRATISTA

**GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.**



**C. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA**  
 REPRESENTANTE LEGAL





## ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA:

### "Construcción de Electrificación en las calles: Juarez, privada Rayon y privada Juarez"

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO: S/N.

#### 1. Lugar, fecha y hora.

En la Ciudad de Talpa de Allende, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 05 de Diciembre del año 2014, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, reunidos en la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No.4, colonia centro en la cabecera municipal, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

#### 2. Nombre y firma del residente de obra (por el Contratista); del supervisor de los trabajos (por el Organismo Supervisor) y del director de Obras Públicas (por parte del Municipio).

Los que intervienen en el acto:

<b>Residente de Obra</b> <i>Contratista</i>	<b>Ing. Angel D. Guzman Romero</b>
<b>Representante Legal</b> <i>Contratista</i>	<b>Sr. Marco Antonio Franco Palomera</b>
<b>Director de Obras Publicas</b> <i>Municipio de Atengo, Jalisco.</i>	<b>Arq. Hector Manuel Perez Rodriguez</b>

#### 3. Descripción de los trabajos que se reciben.

SE TRAZÓ Y LOCALIZO PARA LA REALIZACION DE CEPAS PARA EL INCADO DE LA POSTERIA, SUMINISTRO, COLOCACION Y PLOMEADO DE POSTERIA DE 12 -750 PARA LA MEDIA TENSION Y POSTES DE 9-450 PARA LINEA DE BAJA TENSION, REALIZACION DE VESTIDO DE ESTRUCTURAS TIPO VS2N Y TS2N PARA MEDIA TENSION Y ESTRUCTURA 1P3 Y 1R3 PARA LA BAJA TENSION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CABLE CONDUCTOR ACSR CAL 1/0 SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADORES, SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO.

#### 4. Importe contractual, incluyendo el de los convenios modificatorios y ajuste de costos.

<b>Monto de Contrato</b>	\$ 1'837,148.490	Un millón ochocientos treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho 49/100 M.N.
<b>Monto de Convenio</b>	\$ 0.00	-----
<b>Otro</b>	-----	-----





<b>Monto Total</b>	\$ 1'837,148.490	Un millón ochocientos treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho 49/100 M.N.
--------------------	------------------	--

5. **Periodo de ejecución de los trabajos, precisando las fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en el que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.**

Periodo de Contrato			Periodo Real de Ejecución		
Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Periodo de Ejecución
18 de Agosto de 2014	05 de Diciembre de 2014	70 Días	18 de Agosto de 2014	05 de Diciembre de 2014	70 Días

6. **Relación de anticipo y estimaciones pagadas, así como las pendientes de autorización.**

Estimación	Periodo de Ejecución	Importe	IVA 16%	Monto Ejercido	Estatus
Anticipo	21 de Agosto de 2014	\$ 395,937.18	\$ 63,349.95	\$ 459,287.12	Pagada
Estimación 1	18 agost - 22 Octubre 2014	\$ 616,666.67	\$ 98,666.67	\$ 715,333.33	Pagada
Estimación 2	23 Octubre - 30 Nov 2014	\$464,694.94	\$74,351.19	\$539,046.13	Pagada
Estimación 3	30 Nov - 04 de Diciembre 2014	\$106,449.91	\$17,031.99	\$123,481.90	Pagada

7. **Declaración de las partes de que se integran los planos correspondientes de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación mantenimiento correspondiente y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.**

Planos de Proyecto	SI	X	NO	--	N/A	--
Manual de Mantenimiento	SI	--	NO	--	N/A	X
Instructivo de Operación	SI	--	NO	--	N/A	X
Fianza de Vicios Ocultos	SI	X	NO	--	N/A	--
Otro (especificar)	SI	--	NO	--	N/A	X
Respaldo Digital (CD)	SI	X	NO	--	N/A	--


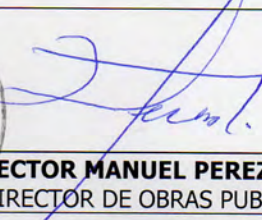
8. **Entrega de garantía.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el **contratista** hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resulten de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en: **Fianza de Vicios Ocultos con Folio 00000.**

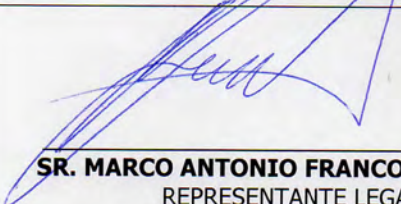




**POR EL MUNICIPIO**

  <b>C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
--

**POR EL CONTRATISTA**

 <b>SR. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA</b> REPRESENTANTE LEGAL	<b>C. ING ANGEL D.GUZMAN ROMERO</b> RESIDENTE DE OBRA
---	--

El recibo de la obra objeto del contrato, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia al contrato y las normas legales vigentes. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.